



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Junta Municipal de Distrito
Santa Bárbara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Santa Bárbara de la Ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil quince, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

POR LA CORPORACIÓN:

D. Antonio Guijarro Rabadán. Concejal-Presidente. (Grupo Municipal PSOE).

D^a Ana M^a Saavedra Revenga. Vocal titular (Grupo Municipal PSOE)

D. José López Gamarra. Vocal suplente. (Grupo Municipal PP)

D. Aurelio San Emeterio Fernández. Vocal titular. (Grupo Municipal IU)

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. José M^a Jiménez González. Vocal titular. (Asociación de Vecinos "Alcántara")

Actúa como Secretario D. José Manuel Sanabria Bermejo (Jefe acctal. de la ODAC de Sta. Bárbara).

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

Antes de dar comienzo, solicita la palabra el **Sr. Jiménez González**, quien en nombre de la Junta Directiva de la A.VV. Alcántara le gustaría que constara en Acta el sentir de esta Junta por el fallecimiento reciente del padre del Sr. San Emeterio.

El **Sr. Presidente** indica que independientemente de que cada uno de los representantes le haya expresado de manera individual su sentimiento, le parece oportuno y adecuado que quien ha compartido, durante estos cuatro años, Junta de Distrito con el resto, se le traslade el reconocimiento del Pleno y de la Asociación.

El **Sr. San Emeterio** agradece las condolencias

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2015.

Conocido el borrador del Acta citado, el **Sr. López Gamarra** expresa, para su corrección, que en el punto 3.3 del citado texto, donde dice que el representante del Partido Popular se abstuvo, debe decir que votó a favor.

El **Sr. Presidente** indica que efectivamente es un error y da la orden oportuna para que se corrija y quede claro el sentido del voto del vocal del Partido Popular que fue a favor de la propuesta.

Por tanto, **donde dice:**

"Vista la proposición objeto del presente punto, y tras las intervenciones producidas, al efecto, la Junta Municipal de Distrito, con los votos a favor de los Grupos PSOE e IU y la abstención del Grupo Municipal PP, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta..."

Debe decir:

"Vista la proposición objeto del presente punto, y tras las intervenciones producidas, al efecto, la Junta Municipal de Distrito, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta..."

2.- INFORME DE PRESIDENCIA.

Informa de lo siguiente: De las actuaciones que se tienen previstas, a raíz de la aprobación de los distintos proyectos de remanente de tesorería y que ya se adelantaron en la Sesión anterior, decir que no hay grandes novedades. Sólo comentar que:

- 1) De los proyectos que estaban en fase de ejecución indicar que la pista multideportiva que se está instalando en el parque de Don Vicente, al estar ubicada en una zona que está junto a la Avda. de Santa Bárbara, lleva incorporada una valla que ya se ha montado y sólo falta por instalar el césped artificial.
- 2) Otra actuación muy avanzada, que se está realizando a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, a raíz de una proposición que presentó la A.VV. es el acondicionamiento de solar que estaba vallado. Se retiró la valla y se está actuando sobre él, terminando de poner losetas y puntos de luz. Una vez que se coloquen estos elementos, faltaría por colocar los bancos y el seto que van en esta zona para dejar acondicionado el solar.
- 3) Dentro de las mejoras de los jardines ya se ha empezado por el parque de Don Vicente donde se han pintado algunas barandillas, se han repuesto algunos parques infantiles, en una de las entradas, de las que dan a la Avda. de Santa Bárbara, se ha instalado vallas para que los niños cuando salgan corriendo no invadan la calzada, se ha instalado alguna señalización y se seguirán haciendo más actuaciones en parques y jardines de acuerdo con la última concesión que se ha realizado
- 4) De los tres proyectos avanzados, que con cargo a los remanentes se habían aprobado y dotado de financiación suficiente, uno de ellos es el acerado de Cebrahigos a San Servando. El proyecto, con una dotación de 65.000 €, está prácticamente terminado. Los demás se irán también desarrollando.
- 5) Se han hecho una serie de pequeñas actuaciones de mantenimiento puntual como la reposición de pivotes, señales caídas, podas de árboles,... las habituales que se hacen en cumplimiento de las cuestiones que nos trasladan, bien en los partes de trabajo o bien a través del buzón del ciudadano.

El **Sr. Jiménez González** señala que, con motivo de la incidencia que hubo el día 19 de diciembre (avería de una válvula) donde se vieron afectados ciertos vecinos, se trajo una proposición que fue aprobada por los tres grupos políticos en la que se acordó, a propuesta del representante del Partido Popular, que TAGUS mandara una carta a los vecinos. La noticia que tiene la A.VV., a día de hoy, es que, habiendo pasado un mes, aún no se ha tramitado esta carta. Por tanto, insistir para que por parte del Concejal responsable, insista y se remita este escrito ya que se va a pasar el plazo para reclamaciones. Por otra parte, la persona que se vio afectada por la avería, y tuvo que abandonar su domicilio, a jueves de la semana pasada nadie de TAGUS, ni su seguro, se habían puesto en contacto con él. Su seguro (el del vecino afectado) le cubre tres meses de alquiler en otro domicilio y está preocupado ya que pasa el tiempo y a su casa no puede ir debido a que está desmantelada, y lo que quiere es saber cómo se va a resolver esta situación y que TAGUS dé la cara. Por tanto, repetir que el Ayuntamiento se ponga en contacto con TAGUS y que se agilice la gestión de estos asuntos.

El **Sr. Presidente** interviene para decir que sobre este asunto, que se vio en la anterior Junta de Distrito, la información que ha recabado es que se han presentado 16 reclamaciones entre las presentadas en TAGUS y en el Ayuntamiento. Con respecto al escrito, se dio traslado a la Concejalía de Gestión de los Servicios y no puede confirmar ni desmentir si se ha hecho o no. Mañana mismo lo confirmará y si no se ha hecho instará a que se haga.

3.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "ALCÁNTARA".

3.1 SOBRE MODIFICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA LA PRÓXIMA CORPORACIÓN.-

Se somete a consideración del pleno la siguiente proposición sin que se produjera votación:

- *"Que los tres grupos con representación en esta Junta de distrito se comprometan, para la próxima legislatura, a lo siguiente:*
 - *Modificación del Reglamento de participación ciudadana en el sentido de dotar de voz y voto a las Asociaciones de Vecinos en dichos órganos de gobierno*
 - *Dotación presupuestaria a las Juntas de Distrito*
 - *Convertir en decisivo y no en meros órganos de transmisión de información el Consejo de Asociaciones Vecinales".*

Resumen del debate suscitado:

El **Sr. San Emeterio** indica lo siguiente: Nosotros vamos a decir que sí a la propuesta. Quiero recordar que en la anterior legislatura, donde fui Presidente de la Junta de distrito del Polígono, intentamos dar un paso más en hacer efectiva la participación ciudadana y propuse que los vecinos decidieran el destino de 200.000 € de presupuesto. Encontramos una oposición radical del Alcalde. Recordar también que, al menos en dos ocasiones, hemos llevado al Pleno del Ayuntamiento el que Toledo se incorpore al presupuesto participativo, es decir, que no solamente se informe sino que también los vecinos decidan sobre el dinero que, siendo de todos, es suyo también. Estas iniciativas han contado con el rechazo tanto del PSOE como del Partido Popular que, parece ser, no quieren que los vecinos decidan qué se hace con el dinero del Ayuntamiento, al menos en una parte. Eso sí, ahora todo el mundo dirá que está a favor de la participación ciudadana.

Por otro lado, creo que sí es necesario una modificación de los Reglamentos, aunque si existe voluntad política, los actuales dan de sí para permitir una participación ciudadana amplia. No obstante, el hecho de pedir que se modifique el Reglamento, para que las Asociaciones tengan voto, no mejoraría nada la participación. Lo que empezaría a cambiar las cosas sería dotar a las Juntas de presupuesto y que los vecinos, y no sólo las Asociaciones, pudieran decidir el destino de los dineros.

Entendemos que es necesario avanzar en la democracia participativa, que los ciudadanos participen, no sólo dando su opinión, sino, también, que decidan de los asuntos que los incumben y del manejo del presupuesto que es lo que permite actuar y decidir.

Si queremos reforzar la democracia y queremos una ciudadanía solidaria pues, consiguientemente, también tiene que haber una ciudadanía responsable, cederles parte de esa responsabilidad y asumir también las decisiones junto con los representantes legítimos.

El **Sr. López Gamarra** menciona que, lo que no va a hacer el Partido Popular es ningún acto de cinismo y decir, tanto al público como a esta Junta de Distrito, que sí a esta propuesta de la Asociación ya que no parece prudente a falta de tres meses para las elecciones. No es que estemos en desacuerdo, ya que a principios de legislatura, manifestamos que era necesario revitalizar las Juntas de Distrito, pero la verdad es que por mucho que modifiquemos el Reglamento, no sirve de nada el que tenga voto o no la A.VV., ya que aquí se acuerdan cosas, se aprueban por unanimidad y luego no se llevan a cabo, tanto en las Juntas de Distrito como en los propios Plenos del Ayuntamiento. Por lo tanto, no está el peso en reformar el Reglamento sino en que por parte del gobierno municipal se le dé mayor importancia a los acuerdos a los que se llegue en las Juntas de Distrito. Por tanto, creo que hay que ser prudentes y exponérselo al nuevo gobierno municipal que salga elegido.

El **Sr. Presidente** refiere que, más que votar la proposición, lo que se hace es que se traslada a los Grupos Políticos ya que lo que se pretende es que se produzca un cambio en el funcionamiento de las Juntas de Distrito de cara a la próxima corporación.

Las Juntas Municipales de Distrito llevan funcionando en Toledo, prácticamente, treinta años, y en todo este tiempo han sido objeto de alguna modificación. Probablemente, la más sustancial fue promovida por el Partido Popular en el sentido de que las asociaciones ciudadanas quedaran excluidas y las Asociaciones de Vecinos perdieran el voto dentro del funcionamiento de las Juntas de Distrito. Esto ha supuesto, probablemente, un retroceso en el ámbito democrático.

La proposición plantea algunas cuestiones como que se dé voto a las Asociaciones de Vecinos. Este será uno de los debates..., las de vecinos o el resto de asociaciones, pero no es una cuestión que nosotros, ahora, podamos ver.

Nosotros tenemos un modelo donde, las Juntas de Distrito, ni tienen presupuesto ni tienen delegadas competencias. ¿Esto es bueno, es malo? ¿Las Juntas de Distrito valen o no valen?... Teniendo en cuenta cómo funcionan y cuál es el modelo de organización, yo no diría que no valen para nada. En esta Junta de Distrito, a propuesta de la A.VV., se han presentado, debatido, aprobado y ejecutado, por ejemplo, la reurbanización del antiguo Paseo de la Rosa, la reordenación de la plaza de Santa Bárbara, todo el tema del parque de Viguetas, el parque de toda la ronda del Arroyo, quizás la actuación más importante que se ha hecho en el barrio,... y cada una de esas actuaciones, que han transformado el barrio, han surgido de la Junta de Distrito.

Creo que las Juntas de Distrito son manifiestamente mejorables en cuanto a su organización y funcionamiento, y habrá que perfeccionar algunos mecanismos, pero también han jugado un papel importante.

Somos la única capital de Castilla – La Mancha que tiene Juntas de Distrito. En ellas han comparecido, prácticamente, todos los concejales para informar de su gestión y ser interpelados.

Si estamos hablando de la organización de las Juntas de Distrito, más importante me parece la organización de los propios Ayuntamientos, su autonomía, sus competencias y su funcionamiento. Hace muy poco se ha aprobado la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ha supuesto un vuelco radical en la organización y funcionamiento de los ayuntamientos y que está afectada de recursos de inconstitucionalidad presentados por diversas instituciones. Vamos a ver si se resuelve esta importante cuestión, y vamos también, por supuesto, a acometer este otro tema de las Juntas de Distrito pero poniéndolo en valor.

Yo, por parte de mi grupo, y en lo que me toca, creemos que sí, que hay que hacer una modificación del Reglamento de los Distritos para adaptarlo a la realidad social y ciudadana de lo que es el momento actual donde, probablemente, no sólo las AA.VV. sino, más asociaciones, tendrán que participar también en este o en otro órgano de participación que se pueda constituir y donde habrá que revisar todo ese tipo de cuestiones.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.

1) El **Sr. López Gamarra**, pregunta que: ¿Dónde se encuentra el Concejales de Seguridad Ciudadana? Dijo que se iba a pasar por las Juntas de Distrito a explicar, a los ciudadanos, porqué, en la prórroga de dos años en el contrato de la concesión de los autobuses urbanos, vamos a perder cerca de tres millones de euros por no haber sacado, en marzo, el contrato.

El **Sr. Presidente**, indica que el Concejales de Movilidad compareció hace unos meses en las cuatro Juntas de Distrito, a petición propia, para presentar, debatir y recoger propuestas en el tema de transporte y movilidad, y lo hizo entonces sin que haya sido solicitada formalmente la comparecencia en otro momento.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta minutos de la fecha al inicio consignada. De todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.

De conformidad con los artículos 14.2-5º y 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, aprobado en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2005 (BOP Nº 24 de 31.01.06).

1) Un vecino del barrio, pregunta cómo va el tema de la inseguridad de la C/ Navidad

El **Sr. Presidente** indica que cuando hay alguna denuncia, la policía se persona y atiende las reclamaciones que se planteen. Así mismo, se va a reunir la Junta Local de Seguridad para que pueda afrontar estos temas y coordinar las posibles actuaciones.

El **Sr. Jiménez González** señala que la A.VV. ha hecho el problema suyo, que se ha puesto en contacto con la Policía Nacional y les indican que para que se pueda actuar es necesario que haya denuncias, no son suficientes las llamadas. No obstante, siempre que sea requerida se personará.

La A.VV. está abierta a sugerencias vecinales para impulsarlas.

Este apartado finaliza a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

EL PRESIDENTE DEL PLENO:

EL SECRETARIO DEL PLENO:

Fdo.: Antonio Guijarro Rabadán

Fdo.: José Manuel Sanabria Bermejo